

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 430 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Febrero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 317 de fecha 14.02.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por "Servicio de Banquetería y desayuno para 90 personas", en conmemoración de la Semana de la Mujer, actividad denominada "Mujer y Liderazgo", el día 05.03.2014, valor a ofertar es de \$ 270.000 impuesto incluido. Adjunta Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "**Servicio de Banquetería y desayuno para 90 personas**", en conmemoración de la Semana de la Mujer, actividad denominada "Mujer y Liderazgo", el día 05.03.2014, valor a ofertar es de \$ 270.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Términos de Referencia.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.01.001.001.001 "Alimento para Personas, Programas Sociales, Programa Dirigentes Sociales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LZO/CJN/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-